



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**RESOLUCION No 08,SC.ICL.147.**  
**Dr. Cristina Guerrero Aguirre.**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma de estatutos de la compañía **MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja el 11 de julio del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico mediante Memorando No: 08.SC.ICL.UJ.151 de fecha 15 de julio del 2008 ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías Subrogante mediante Resolución No.ADM-08081 de 16 de abril del 2008.

**RESUELVE:**

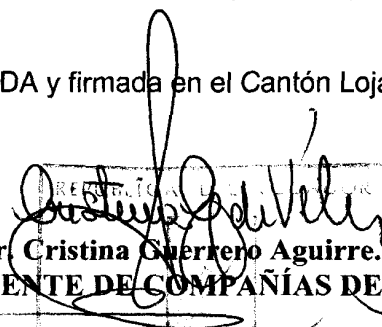
ARTICULO PRIMERO- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía **MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA.** En los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO SÉPTIMO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva

COMUNIQUESE- DADA y firmada en el Cantón Loja el 15 de julio del 2008

  
**Dr. Cristina Guerrero Aguirre.**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

LG  
EXP.201240



Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,  
DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora doctora Cristina Guerrero  
Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en su Resolución número  
08.SC.ICL.147, de fecha 15 de JULIO de 2008, procedo a sentar razón de esta Resolución,  
al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba la ampliación del objeto social  
y la reforma de estatutos de la compañía MULTISERVICIOS ALEN CIA. LTDA.-  
Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes - Loja, 17 de JULIO del  
2008.-



Dr. Galo Castro Muñoz  
Notario 5to del Cantón Loja



#### REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -  
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 557,  
y anotada en el repertorio con el No. 2096, juntamente con la  
Escritura Pública de cambio de objeto social y reforma de es-  
tatutos de la Compañía MULTISERVICIOS ALEN CIA.LTDA., celebra-  
da en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 11 de julio -  
del 2008.- Se margina.

Loja, 17 de julio del 2008.



Dr. Félix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA